

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**COSLADA****LICENCIAS**

En este Ayuntamiento se han solicitado las siguientes licencias de apertura:

Expediente 10/0728, don Matías Grediaga Leiva, para la actividad de fabricación de carpintería metálica en la avenida de la Industria, número 38, nave C11.

Expediente 10/0944, doña Eva de la Piñera Béjar, para la actividad de centro de técnicas alternativas en la calle Colombia, número 6.

Expediente 10/0969, don Pablo Botanes Peñafiel, para la actividad de ampliación para fisioterapia y podología en la avenida de Madrid, número 36, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

En Coslada, a 19 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(02/8.036/10)